A MEDIO DIA PARTIRA DE REGRESO A SU PATRIA EL PRESIDENTE Dr. GONZALEZ VIDELA

Dieciseis Países Reuniránse Hoy

Ocho Estados Boycotean la Conferencia de París

FINLANDIA COINCIDE CON EL BLOQUE SOVIETICO

PARIS, 11 (ANS). — Los representantes de 16 naciones europeas situadas fuera de la esfera de influencia rusa comenzaron a llegar a París esta noche para la histórica conferencia sobre el plan Marshall que se inaugurará mañana en medio de temores que abiertamente se expresan, de que la Unión Soviética pueda tratar de sabotear la reunión.

La división económica europea entre oriente y occidente cristalizó hoy al anunciarse la decisión de Finlandia de unirse a los otros siete satélites rusos en el boicot a las conversaciones que tienen por objeto poner al continente económicamente en paz, por medio de un esfuerzo unificado. (Un cable de París impuesto a las ocho y cinco minutos de la noche de hoy, hora francesa, da cuenta de que la respuesta final finlandesa aun no ha sido recibida en el "Quai d'Orsay" y los funcionarios del ministerio del Exterior francés no saben qué esperar).

Algunos diplomáticos occidentales manifestaron que el Kremlin prefiere mejor que el caos y la desunión imperen en Europa a que se intente un restablecimiento concertado con el auxilio norteamericano. Estos diplomáticos agregaron que una Europa dividida favorecería la propagación del comunismo, y no tratan de ocultar sus temores de que Rusia pueda tratar, deliberadamente, de sabotear el programa de auxilio, por medio de perturbaciones de inspiración comunista en las naciones participantes en la conferencia. (En Londres, cuando el secretario del Exterior Bevin salía en avión para la reunión de París, el secretario de Comercio norteamericano W. Averell Harriman repitió nuevas invitaciones a Rusia y a otros estados orientales para que se sumen al programa Marshall).

NACIONES QUE ASISTIRAN

A continuación damos las listas de las naciones que asistirán y las que boicotearán la conferencia:

Participarán: Inglaterra, Francia, Dinamarca, Grecia, Eire, Islandia, Austria, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Suiza, Italia, Portugal y Turquía.

Boicotearán: Checoeslovaquia, Finlandia, Polonia, Bulgaria, Rumania, Hungría, Yugoeslavia y Albania.

Rusia y España no fueron invitadas por las potencias patrocinadoras, Inglaterra y Francia, debido a la hostilidad de las Naciones Unidas contra el régimen español del generalísimo Franco y el haber rechazado previamente Rusia el programa Marshall.

Existe una gran posibilidad de que el mundo obtenga una amplia información sobre las sesiones, desde el mismo salón de la conferencia, donde serán admitidos los corresponsales y periodistas. La conferencia se desarrollará en el gran salón comedor del ministerio del exterior francés y dará comienzo a las 11 de la mañana, hora de París.

El primer paso que dará el ministro del exterior francés Bidault, será el proponer que a las sesiones tengan libre acceso los periodistas. De tener éxito, periodistas, fotógrafos y comentaristas de la radio serán admitidos al espacio que para ellos ya ha sido preparado en un extremo del salón. Bidault, con el ministro del exterior británico Bevin a su derecha, declarará iniciada la conferencia y entonces los delegados procederán a elegir un presidente y a escuchar las manifestaciones de los que deseen discutir el plan Marshall.

RESENTIMIENTO CONTRA RUSIA

Una oleada de resentimiento se ha extendido por toda la Europa occidental contra el Soviet, particularmente porque debido a su intervención, el gobierno checoslovaco de Praga rechazó la invitación a la reunión de París después de haberla aceptado. El texto del anuncio hecho por Checoslovaquia sobre su súbito cambio de su decisión de participar en la reunión de París, hizo creer a los diplomáticos que el propio generalísimo Stalin hubo de advertir a la delegación de Praga en Moscú, que la asistencia a la reunión en París se consideraría en Moscú como un acto "no amistoso". Los diplomáticos occidentales, quienes habían considerado a Checoslovaquia como un "puente económico" entre oriente y occidente, vieron desvanecidas sus esperanzas con el brusco cambio de actitud checoslovaco. Pero aún consideran a la conferencia como un instrumento sin precedente para el restablecimiento de la unidad económica de Europa que quizá lleve a un establecimiento en último término de unos estados unidos de Europa en el campo económico. Y lo que los diplomáticos evitarán decir públicamente del Soviet, se pregonaba a voces en otros círculos. El periódico de París "Le Monde", dice que la presión soviética sobre Checoslovaquia equivalía a un "ultraje" y agrega: "El ultraje que supone este cambio de actitud a la fuerza impuesto por una potencia extranjera a los ojos del mundo entero, causará amargos resentimientos en Checoslovaquia, donde el pueblo difícilmente lo olvidará".

Los funcionarios franceses consideran de interés no menor la negativa de Finlandia que se mantuvo indecisa hasta el último momento, entre su deseo de participar y el peligro de ofender a su gigantesco vecino.

COMENTARIOS SOVIETICOS

MOSCU, sábado 12 (ANS).— El comentarista de la radio soviética M. Mikhailov, declaró hoy, refiriéndose a la conferencia que se ha de inaugurar este mañana en París, que con la ausencia de ocho países europeos que se han negado a participar en la reunión sobre el plan Marshall, el cónclave será un fracaso. Hablando por la radioemisora soviética anoche —viernes— Mikhailov dijo: "En vísperas de la conferencia de París resulta abundantemente claro que esta conferencia no será capaz de lograr el restablecimiento económico de Europa."

Agregó que las ocho negativas, "habían echado a rodar el plan anglofrancés en su mayor parte". Y para terminar su comentario el radioeditorialista ruso manifestó que "Inglaterra y Francia han vuelto a la peligrosa política de Munich".

NO PARTICIPA FINLANDIA

HELSINKI, 11 (ANS).— El Gobierno dió una declaración esta noche manifestando que Finlandia rehusa participar en las conversaciones sobre el plan Marshall en París porque "el plan se ha convertido en un grave motivo de desacuerdo entre las grandes potencias y Finlandia desea permanecer apartada de conflictos internacionales.

La declaración agrega que Finlandia comunicó a los gobiernos de Inglaterra y Francia que "sinceramente desea contribuir puramente a la cooperación económica de las naciones pues Finlandia necesita del auxilio extranjero para su propia reconstrucción y por lo tanto el gobierno finlandés está dispuesto a proporcionar todos los informes de que dispone sobre la economía del país".

Bevin, Sforza y H. Spaak se Encuentran en París

PARIS, 11 (ANS). — El ministro de asuntos extranjeros inglés Ernest Bevin, el conde Sforza, ministro de relaciones exteriores de Italia, y el de Bélgica, Henri Spaak, llegaron a esta capital a las siete de la noche para asistir mañana a la inauguración de la conferencia económica de Europa. También se encuentran en esta capital las delegaciones de Suecia y Dinamarca.

La mayoría de las demás naciones que asistirán a la conferencia estarán representadas por sus embajadores en Francia. Se ha sabido que el conde Sforza, que se halla delicado de salud, fué sometido a un tratamiento de penicilina antes de su partida de Roma.

Egipto Pide el Retiro de las Tropas Inglesas

LAKE SUCCESS, N. York, 11 (ANS). — Un portavoz del delegado británico a las Naciones Unidas, sir Alexander Cadogan, informó esta noche que Inglaterra está dispuesta a presentar una amplia defensa contra la denuncia presentada hoy por Egipto ante las Naciones Unidas, pidiendo que Inglaterra retire inmediatamente sus tropas de Egipto y el Sudán y permita a este último país incorporarse políticamente a Egipto.

Monseñor John Ogrady Informó Sobre su Jira

WASHINGTON, 11 (ANS). — Monseñor John Ogrady, quien recientemente realizó una jira por países de la América del Sur, declaró esta noche que dentro de pocos días saldrá rumbo a Europa donde espera visitar a Italia y Alemania y rendir un informe al Vaticano y a los funcionarios del gobierno italiano sobre la existencia de refugios potenciales en la América latina para el exceso de braceros italianos, así como también para millares de personas desplazadas en Europa. Igualmente, espera asistir a la reunión de la organización internacional de refugiados en Ginebra.

Monseñor Ogrady subrayó que las nuevas políticas adoptadas en Argentina y Brasil respecto a la reforma agraria —tales como la subdivisión de los grandes latifundios para intensificar la producción agrícola— han abierto "inmensas oportunidades al inmigrante europeo que está dispuesto a trabajar y es industrial".



El embajador de la República de Colombia acreditado en nuestro país, Dr. Gustavo Santos Montejo acompañado de autoridades, luego de haber depositado una ofrenda floral al pie del mausoleo del General San Martín.

El Orden

AÑO XX. Nº 9691 ★ Santa Fe, sábado 12 de julio de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

La Confraternidad Argentino Chilena fué Exaltada en el Congreso Nacional

HABLARON EL MANDATARIO Y LOS Dres. QUIJANO Y GUARDO

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— Entre las 12 y las 12.30 partirá mañana a bordo de un avión Douglas D. C. 4, el presidente de Chile, de regreso a su patria.

El doctor González Videla ha debido apresurar su partida, en virtud de vencer mañana a las 15 el permiso que le fué concedido por el Senado para ausentarse del país.

El ilustre viajero será despedido en el aeródromo de Morón por el general Perón, los ministros y caracterizadas figuras de los círculos locales.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— Un acontecimiento de extraordinaria magnitud y significación constituyó la asamblea legislativa realizada esta tarde en honor del presidente de la República de Chile, actualmente huésped de nuestro gobierno, doctor Gabriel González Videla.

A la sesión concurrió también el primer mandatario argentino, general Juan Domingo Perón, quien arribó al Palacio del Congreso pocos minutos después de las 16.30, en momentos en que una gran concurrencia rodeaba la casa de las leyes. Acompañaban al primer mandatario el ministro del Interior, señor Angel Borlenghi, y los edecanes del presidente, siendo aplaudidos entusiastamente por la concurrencia.

Momentos después de haberse producido la llegada del general Perón hizo lo propio el mandatario de Chile, siendo igualmente objeto de cálidas demostraciones de afecto por el numerosísimo público congregado en las inmediaciones del palacio. El doctor González Videla fué recibido en las escalinatas del Congreso por una comisión integrada por los senadores Teisaire, Bavio, Mathus Hoyos y Luco, y los diputados Bertéa, Cámpora, Cooke, Decker y Palacio.

En el recinto se habían ubicado ministros del P. E., altos funcionarios, miembros del cuerpo diplomático extranjero, jefes y oficiales de las fuerzas armadas y otras personalidades.

Momentos después se iniciaba la sesión, que fué presidida por el doctor Hortensio Quijano, en su carácter de titular del Senado. Asistían 90 legisladores, notándose la ausencia de los miembros del sector radical, en tanto que ocupaban sus bancas los señores Mosset Iturraspe y Vanasco, demócrata nacional y demócrata progresista, respectivamente.

Apenas hubieron ocupado los sitiales de preferencia los presidentes argentino y chileno, el doctor Quijano dió por iniciada la sesión, usando de la palabra para extenderse en cálidos conceptos sobre Chile y su digno mandatario. Dijo entre otras cosas el vicepresidente de la República Argentina: "Este Parlamento, que es síntesis del alma argentina en esta hora feliz para América y el mundo, vuelca su fraternal abrazo hacia el pueblo de Chile en la persona de su digno y querido presidente. Y, diría mejor, se vuelcan recíprocamente ambos pueblos para hombrear en comunidad y llegar al triunfo de la segunda independencia, de la segunda libertad: la libertad económica, sin la cual no sería plena la armonía de nuestro sino y no sería feliz la luz de los soles y de los astros.

"Si este vuelco ha de ser el preámbulo del abrazo grande y feliz de los pueblos de América, que sabrán cumplir el mandato de las cunas heroicas, de las cunas comunes. Acaso así lo quiera el espíritu de la buena y querida inmortal madre, la España de los siglos eternos. Acaso así lo quieran también la cierva del Aconcagua del sur; el Chimborazo del norte, vigía de nuestras vidas y de nuestras mieses. Símbolo de concordia en América. En su belleza blanca que es primor de Eucaristía, nos hablan de amor entre los hombres de igual manera que este mensaje de paz que en esta hora está acercando a todos los caminos del mundo como un nuevo carro de esperanza. Mensaje que emprendió el vuelo de las cuencas del Plata el 6 de julio y que lleva en su inquietud toda la fuerza de América para ir al encuentro de una civilización que está derruyendo por haber olvidado en la herida el sentido de la verdad y del amor.

"Estáis en posesión de vuestra casa, señor presidente de Chile".

CONCEPTOS DEL DOCTOR GUARDO

En representación de la Cámara de Diputados habló a continuación su presidente, doctor Ricardo C. Guardo, quien en una extensa y medulosa exposición destacó la honda raigambre de los vínculos que unen estrechamente a argentinos y chilenos, pueblos que tienen un origen común. Habló de las manifestaciones múltiples que había tenido la amistad de las dos naciones, destacando su contribución a las más nobles realizaciones.

HABLA EL PRESIDENTE DE CHILE

A continuación y en medio de estruendosos aplausos, habló el mandatario del país hermano, en cuyos principales párrafos expresó:

"Excelentísimo señor presidente, señores: Hablar ante un parlamento amigo depara, sin duda, la más alta emoción a quien lleva dentro de sí el culto de la democracia y debo a este sistema de convivencia las distinciones ciudadanas que pueda ostentar. Este es mi caso. Pertenezco a un medio espiritual y político en el que los valores culturales que configuran una democracia están aquilatados con caracteres definitivos e imponen una moral y una conducta.

"Señores: Muchas son las fórmulas y doctrinas que, encaminadas a resolver las agudas interrogantes de este siglo, se ofrecen a la observación del estudioso. Toda una gama de emociones y conceptos se extiende entre los polos opuestos que delimita el pensamiento contemporáneo, pero si de entre esas formulaciones y principios debiéramos extraer lo que habrá de caracterizar a este tramo de la historia que estamos viviendo, construyendo y sufriendo, es indiscutible que daríamos en nuestra búsqueda con la esencia de la realidad de nuestros días.

"Esta realidad se refiere a buscar el justo equilibrio entre la democracia política, basada en la libertad humana, y la democracia económica basada en la intervención del Estado para procurar el bienestar económico de las masas trabajadoras. En efecto, desde el más avanzado de los socialismos modernos hasta la más blanca concepción cristiana de la vida se manifiesta hoy día bajo la certeza de que la felicidad colectiva no puede quedar entregada al libre juego de las intenciones individuales o de los particulares intereses de los grupos. Todos admitimos que ya pasó la época en que el Estado cumplía su rol observando en actitud vigilante el ordenamiento exterior de la vida social. Todos comprendemos que el Estado debe penetrar en la causa y en la dirección de los fenómenos sociales y preocuparse de orientar la vida económica de los pueblos.

"En otras palabras: hay consenso para estimar que la democracia política no se realiza ni completa su sentido, sino con esa otra forma de llegar a la justicia social que es la democracia económica. Triunfó la cultura nuestra; se impuso el pensamiento de occidente, la órbita histórica en que nos hemos formado, y venció a aquéllos que el proscripto ilustre llamara la cara humana de la humanidad. ¿Pero, podemos considerar definitivamente lograda la victoria. No faltó algo para completarla. No quedarán en todas las naciones del mundo amenazándolas las mismas causas que produjeron los trágicos efectos contra los cuales nos hemos defendido y en perpetuo combate? Es indudable que el afán de exterminar el espíritu de la libertad no ha vencido al imperativo más sólido que la misión de un caudillo o la extensión de una doctrina de odio y de aniquilamiento. Prendidos de ese fermento, porque hallaron terreno propicio a albergarlos. Porque los pueblos no encontraron el gran sistema que defendemos, sino una mínima parte de lo que justifica el anhelo de vivir."

CONCEPTOS FINALES

En sus últimos párrafos dijo el mandatario chileno con estas palabras: "Ya se ha dicho que soy de los que creen que este es el tiempo de la democracia económica, como complemento de la democracia política".

nos dispongamos a magnos sacrificios y, delante. Somos demócratas intransigentes y queremos legar a las generaciones que nos sigan la continuidad de este régimen. Para lograrlo es preciso que nos dispongamos a magnos sacrificios y, por sobre todo, que aprendamos a ejercer con lealtad lo que exhibimos, a ofrecer lo que honradamente podemos entregar y a pedir sólo aquello de que no podamos prescindir.

"Oposición y gobiernos son cosas indispensables para la corrección del libre juego democrático, y es posible ser nobles y firmes en cualquier lado de la barricada. Una democracia sin partidos de oposición que fiscalicen los actos del Poder Ejecutivo, no es democracia. Es simplemente una dictadura. Una democracia sin partidos de gobierno que tengan la conciencia de la responsabilidad de dar gobierno a la República, no es democracia. Es simplemente anarquía. Para no olvidarnos lo que fundamentalmente ha de unirnos siempre y que es lo fundamental: conservar la democracia política, impulsar la democracia económica y asociar esta conquista con la acción conjunta de los Estados hermanos".

LLEGO A Bs. As. EL CANCILLER URUGUAYO

Realizará Gestiones

VISITARA A MIRANDA

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— En el vapor de la carrera llegó esta mañana el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Dr. Mateo Márques Castro, dándole la bienvenida en el puerto funcionarios de la Cancillería y el embajador del país hermano, doctor Martínez Thedy.

El canciller uruguayo presentará al presidente de Chile los saludos del primer mandatario uruguayo, doctor Berreta, y aprovechará su breve estada en nuestra capital para conferenciar con su colega argentino y el presidente del Banco Central sobre diversos aspectos del convenio económico suscripto recientemente entre ambos países.

El doctor Márques Castro, formuló poco después de su llegada, interesantes declaraciones a un cronista de la Agencia Noticiosa Saporiti.

Expresó que hoy mismo visitará al doctor Bramuglia, cuya personalidad elogió calurosamente, para tratar de resolver problemas comunes, contribuyendo así en más alto grado al desarrollo fecundo de la confraternidad rioplatense. Se refirió luego el canciller uruguayo a los tratados con la Argentina diciendo que tienden a facilitar la múltiple e intensa colaboración entre ambos países. Recordó la firma del reciente convenio sobre aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay que servirá para impulsar el progreso y la independencia económica que deparará a las naciones hermanas. También serán encarados otros temas económicos que preocupan a los dos gobiernos y cuya solución ha de llegar a feliz término a breve plazo.

Añadió que algunos aspectos de esta cuestión han sido tratados durante la reciente visita a Montevideo del presidente del Banco Central y que confiaba en que durante su permanencia en Buenos Aires podrá proseguir las gestiones hasta concluirlas.

Por último refiriéndose a la próxima conferencia de Río de Janeiro dijo el canciller uruguayo: "La reunión reviste singular importancia y ha despertado considerable y justificada expectativa porque está llamada a dar forma convencional y estable al acta de Chapultepec. Es de esperar —añadió— del tratado a celebrarse en Río que señale una etapa positiva en la evolución del sistema panamericano consolidando y robusteciendo la plena solidaridad consagrada en la conferencia de Méjico.

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— Quedó completado el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En una sencilla ceremonia realizada poco después de las 11 fueron puestos en funciones los nuevos directores del organismo fiscal, señores Emilio Hernandorena e Ing. Nicolás Martínez.

Hállase Enfermo el Titular de la Sec. de Aeronáutica

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— La Secretaría de Aeronáutica dió a conocer la siguiente información:

"desde el junes último el titular de la Secretaría de Aeronáutica, brigadier mayor de la Colina, se encuentra alejado de sus funciones en el Departamento de Estado a su cargo, en razón de estar aquejado de una ligera indisposición, atendiendo sin embargo la firma del despacho en su residencia particular.

Eventualmente, para la atención de determinadas gestiones, ha sido designado el comandante de la fuerza aérea argentina, brigadier Oscar J. Muratorio".

Sobre la Realización del Desfile Dióse un Anuncio

EXPLICASE LA SIGNIFICACION DEL DIA 19

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — En un breve comunicado el Ministerio de Guerra explica los motivos que existen para realizar el 19 del corriente el desfile militar conmemorativo de la Independencia.

El 19 de julio de 1816, tiene, en el desarrollo de la historia una especial significación para la ciudad de Buenos Aires y para el ejército argentino. En ese día llegó a la fortaleza porteña el ayudante mayor del ejército Cayetano Gramajo y Gálvez, conduciendo el acta de la Declaración de la Independencia efectuada por el Congreso de Tucumán, el 9 de ese mismo mes.

Señala que el chasque militar que ha pasado a la historia con el nombre de "Mensajero de la Libertad", puso diez días para recorrer la enorme distancia.

"Vino, dice, saltando de corcel en corcel, a revienta caballos.

"Cuando la grata nueva estuvo en manos del Director Supremo, éste hizo redactar un bando que fué leído a la población jubilosa".

Termina expresándose en la declaración que este 19 de julio de 1947 ha de permitir, pues, la evocación de aquel inmortal 19 de julio de 1816, en que la ciudad de Buenos Aires conoció por vez primera el texto de su independencia y lo recibió en custodia.

"De ahí, dice, que los cuarteles porteños se abran y los soldados desfilen para el pueblo de la gran ciudad".

OCURRIO UN ACCIDENTE AEREO

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — La Secretaría de Aeronáutica informó que esta mañana a las 9.30, mientras realizaba un vuelo en formación sobre el aeródromo de San Justo se rozaron dos aviones "Miles Magister", tripulados por el instructor José María Sánchez y el piloto J. Macías, respectivamente. A consecuencia del accidente se precipitó a tierra el avión piloteado por el señor Sánchez que al intentar arrojarse en paracaídas desde escasa altura y al no abrirse el mismo, sufrió heridas que determinaron su fallecimiento inmediato. El piloto Macías consiguió aterrizar ileso y el material resultó con daños de importancia. La Dirección General de Aeronáutica Civil dirigió la instrucción del correspondiente sumario.

ENTREGA DE UN DOCUMENTO

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— Oficialmente se informó que por indicación del jefe de Estado español, el agregado aeronáutico a la embajada de España en ésta, teniente coronel Isidoro López de Haro, hará entrega al canciller argentino del acta de defunción de la madre del libertador, doña Gregoria Matorras de San Martín. En los actos pertinentes el citado militar español hará entrega también de un cofre conteniendo porciones de tierra de León, Orense, Málaga y Madrid.

El teniente coronel López de Haro saldrá mañana por vía aérea desde Madrid a ésta.

VIAJE DE PRODUCTORES Y ESTRELLAS

B. AIRES, 11 (ANS).— Una delegación de productores y estrellas de cine argentino, presidida por el millonario Miguel Machinandiarena, propietario de los "Estudios San Miguel", y el actor argentino Fernando Ochoa, salió hoy por la mañana en avión rumbo a Lima, Perú a fin de asistir a la primera misa que cantará el que fué actor de cine mexicano y hoy es fraile misionero franciscano, José Mojica. El millonario Machinandiarena será el padrino civil de Mojica en la ceremonia de su primera misa, y como regalo le entregará dos cajas conteniendo ornamentos sagrados, un altar portátil y otros artículos religiosos para el desempeño de labor como misionero.

La primera misa del padre Mojica será cantada el próximo domingo.

Fracasa una Mediación

LA DE NEGRAO DE LIMA

RIO DE JANEIRO, 11 (ANS). — Se dijo en los círculos oficiales que ha fracasado la mediación del Brasil para lograr la pacificación del Paraguay.

Aunque Itamaraty oficialmente guarda reserva al respecto, se sabe que el embajador Negrao de Lima que actuaba en nombre del Brasil, después de la conferencia que mantuvo el lunes con el canciller Raúl Fernández, no regresará al Paraguay, en virtud de las dificultades surgidas para conciliar las exigencias de ambos bandos en lucha. Se espera que Itamaraty expida una nota al respecto, dentro de breves días.

HABRIA NUEVOS LEVANTAMIENTOS

FORMOSA, 11 (ANS). — Simultáneamente con el viaje de las cañoneras, que ya se encuentran en las proximidades de territorio paraguayo, se han producido una serie de alzamientos en toda la zona sur del país, cuyas principales localidades albergan ahora fuertes guarnicionistas bien pertrechadas en un intento por evitar que los levantamientos puedan gravitar en la situación.

Una montonera asaltó un tren procedente de Encarnación, en el cual eran trasladados 800 fusiles nuevos y 26 cajas de municiones, apoderándose de dichas armas. Otro núcleo revolucionario ocupó las localidades de Coronel Bogado y Carmen del Paraná, replegándose luego hacia San Cosme, con numerosas armas capturadas a los gubernistas.

Asunción es constantemente recorrida por patrullas armadas y se ha prohibido el tránsito de peatones después de las 18 horas.

Noticias del frente septentrional dan cuenta de que grupos de montoneras han atacado a la retaguardia de las fuerzas leales y que es comprometida la situación del cuerpo de ejército al mando del coronel Bebeda.

FIJAN ATRIBUCIONES A UNA COMISION

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— El Poder Ejecutivo dictó un decreto fijando las atribuciones de la comisión mixta que tiene a su cargo la campaña contra la especulación y el agio. El organismo ha sido facultado para fijar periódicamente los productos y artículos que deben quedar excluídos de la incautación.



El Brigadier Mayor Bartolomé de la Colina, titular de la Secretaría de Aeronáutica, presidió la ceremonia de inauguración del sanatorio y consultorios externos de la Dirección de Ayuda Social de dicho organismo de Estado.

Actos en Honor de la Señora de Perón Habrá en Londres

LONDRES, 11 (ANS). — El consejo hispánico, que ha redactado el programa de actos en honor de la señora Eva Duarte de Perón, durante su próxima visita a la capital británica, anunció hoy que la primera dama argentina será invitada al palacio de Buckingham y a la residencia oficial del premier Attlee, 10 Downing Street, en los días de su estancia en Londres. El programa oficial de actos combinado, dado a conocer por el consejo hispánico, es como sigue:

Recepción a su llegada al aeropuerto. Audiencia con la reina Isabel en el palacio de Buckingham. Visita al castillo de Windsor, donde será agasajada por el conde de Cowrie. Invitada de honor de la compañía de coraceros de Goldsmith, a cuyo acto asistirán el lord mayor —alcalde— y Sheriffs de la ciudad. Visita a las oficinas centrales de cable y telegrafía sin hilos de la Electrahouse, presenciando la transmisión de su fotografía por radio. Visita a los muelles de Londres, para presenciar la descarga de un barco frigorífico argentino, a cuyo acto será acompañada por el ministro de Alimentos. Comida y baile en la real academia naval de Greenwich, como invitada del primer lord del Almirantazgo y el primer lord del mar. Visita a un hospital y guardería de niños. Invitación a un almuerzo con la esposa del premier Clement Attlee en la residencia oficial del premier, 10 Downing Street. Presentación de las figuras más destacadas de las organizaciones femeninas en la Cámara de los Comunes, incluyendo a las damas miembros del parlamento. Fiesta de aviación en un aeródromo de la Real Fuerza Aérea próximo a Londres, donde inspeccionará la señora de Perón y bautizará un avión transporte civil construído para la Argentina. Visita al centro social. Comida ofrecida por el consejo hispánico y luego recepción y baile en el hotel Claridge ofrecidos por el vizconde Davidson, presidente de la comisión de recibimiento. Cocktail de despedida en la embajada argentina, antes de su partida por la vía aérea.

ARRIBARA A LISBOA EL 17

LISBOA, 11 (ANS). — La señora María Eva Duarte de Perón llegará a Lisboa el 17 de julio procedente de Italia.

Será invitada oficial del gobierno portugués. Se le ha reservado un departamento especial en el hotel "Avila", donde se hospedó la ex-reina Delia de Orleans Braganza durante su visita a Lisboa el año pasado.

Declaraciones Juradas en la Cosecha de Uva de 1947

La Secretaría de Industria y Comercio, por intermedio de la Dirección de Vitivinicultura, de conformidad con lo prescripto en los Decretos del Poder Ejecutivo No. 10000 del 19 de mayo de 1945 y Nro. 22100 del 22 de agosto de 1944, ha fijado el 31 de julio próximo como plazo para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a la cosecha de este año que deben efectuar los bodegueros y elaboradores de vino y otros productos derivados de la uva y los productores de uva de todo el país.

Las declaraciones, redactadas en los formularios oficiales Nros. 101 A y 105, que los interesados podrán retirar en la Dirección de Vitivinicultura, Avda. Roque Sáenz Peña 832 y en las Delegaciones de esa repartición en el interior, deberán especificar para la declaración de cosecha y elaboración vínica: la procedencia, cantidad, clase de uva elaborada y ubicación del viñedo productor; volumen de la elaboración en el presente año y por último, la existencia en bodega al 30 de abril ppdo. de elaboraciones de años anteriores. En lo que respecta a la declaración de producción de uva, se consignará: cantidad de uva cosechada, vendida a terceros, vinificada, destinada para su consumo en estado fresco, elaborada como pasa y otros usos. Asimismo la discriminación de la uva vendida a terceros, con especificación de la relación entre los contratantes, destino de la uva, variedad, cantidad vendida, precio por quintal, importe y forma de pago.

Están eximidos de la obligación de formular declaración los elaboradores de menos de 500 litros y los productores cuyos viñedos tengan una superficie inferior a 1.000 metros cuadrados o contengan menos de 500 cepas.

Previénese que cualquier demora, omisión o inexactitud en la presentación de las referidas declaraciones juradas hará pasibles a los infractores de multas desde $ 100 hasta $ 2.000 m/n de conformidad al artículo 22 de la ley 12.372.

"El Hombre que Leyó a Kant"

(Por RODOLFO CARDENAS BEHETY)

BUENOS AIRES. — Fué Daudet quien creó aquel personaje grotesco, medio apariencia y medio fantasma: "El hombre que leyó a Kant". El autor de "Safo" quería demostrar con este ente irreal el desdén que sentía por el espíritu unilateral de la época. "El hombre que leyó a Kant" era el hombre de la cultura restringida, de las ideas encastilladas, de las doctrinas heterodoxas. Ricardo León aplica luego las características de este personaje a ciertos tipos de la intelectualidad española. "El hombre que leyó a Kant" simboliza a su juicio al español que reniega de la cultura secular de su raza para preferir, en cambio, las ajenas. De ahí ese aire de erudito frío, apagado, falso que él halla a cada paso, "porque la cultura que no se asimila orgánicamente a la naturaleza original —dice— nunca podrá poseer valor de afirmación".

"El hombre que leyó a Kant", también existe en nuestro continente. Y no solamente en el aspecto cultural, sino en todos los aspectos de la vida común. Apenas, desde luego, comprobarlo. La influencia extranjerizante pesa sobre su sensibilidad y no puede despojarse de ella. Desde las ideas hasta los artículos manufacturados deben tener para él el sello de importación para aceptarlos. La herencia ancestral la desprecia. Lo suyo no le dice nada. Sus pupilas siempre están puestas afuera. Sabe más de política internacional que de historia patria. Cultiva el subjetivismo de Bergson, el escepticismo de Montaigne, las paradojas de Wilde, el ingenio irónico de Anatole France, todo, menos lo hispánico, lo tradicional, lo vernáculo. "El hombre que leyó a Kant" no cree en las bondades de su tierra ni en la existencia de aquellos valores del pensamiento y del espíritu que sean capaces de cotejarse sin desmedro con los de otros países del mundo.

En hora buena que el hombre tienda a ensanchar los horizontes de su cultura, que su afán de saber lo lleve a buscar verdades y comprobaciones en todas las fuentes del conocimiento humano y enriquezca su bagaje intelectual con las enseñanzas inconmovibles de la historia, de la filosofía, de la literatura, del arte, pero sin renunciar por eso a su origen, que es acaso la actitud más repudiable del hombre. Nadie tiene derecho de negarse a sí mismo sin riesgo de condenarse para siempre.

Toda cultura debe poseer una fisonomía propia. Hay que adaptar los conocimientos a ella y no ella a los conocimientos, sin permitir que se diluya en fórmulas que la distancien de su propia naturaleza. "Educación que no se funda en los cimientos seculares de la raza —sostiene el mismo autor de "Casta de Hidalgos" en otro punto— es puente sin estribos, árbol sin raíces, cuerpo sin alma. Arrancar el lazo que nos une a la castiza tradición es partir bruscamente el cordón umbilical de nuestro origen con hemorragia de la sangre común; es hacer con el espíritu lo que aquellos antiguos mercaderes de esclavos con los niños, a quienes mutilaban para que fuesen más delicados y sensibles".

"El hombre que leyó a Kant" no entiende de estas cosas, desgraciadamente. Está imbuído de cierta superioridad con respecto al mundo que le rodea. "He echado siete llaves a los sepulcros de los muertos". Piensa con el criterio de un inglés, de un francés, o de un oriental. Se ha olvidado de que es argentino, o peruano, o venezolano, que tiene obligaciones con su patria, el sagrado deber de enaltecerla, preservándola de ridículos exotismos, de influencias extravagantes. ¿Cómo explicarle a "El hombre que leyó a Kant" de que existe una realidad nacional, como existe una realidad española, francesa, tan respetable como todas las realidades de los pueblos?

"El hombre que leyó a Kant" tendría que pensar que si todos fueran como él, jamás se hubiera hecho nada constructivo en el país ni tendríamos tantos motivos para sentirnos orgullosos de haber nacido en nuestra patria del Nuevo Mundo. Precisamente con espíritus como el suyo el progreso se estanca. Gracias a Dios que en la lucha intensa por la recuperación que se advierte en todos los sectores, el círculo de hierro se cierra sobre él y terminará por estrangularlo.

Integración de la Junta Electoral de la Provincia

La Secretaría de Gobierno ha dictado las medidas que corresponden para la integración de la Junta Electoral de la Provincia. A dichos fines ha dispuesto que el día 15 del corriente, a las 11, en el despacho del ministro secretario de Gobierno, se procede al sorteo de un miembro para esa integración, como así un miembro suplente.

Dicho sorteo se realizará de la lista de los quince mayores contribuyentes y de acuerdo con lo que dispone el Art. 13 de la Ley Electoral No. 3600 y su decreto reglamentario.

El acto de que informamos será público y pueden asistir todas las personas que así lo deseen. El miembro suplente a sortearse deberá reemplazar en caso de ausencia o de impedimento al titular.

Montaje de Camiones en Talleres Santafesinos

ECONOMIA Y AGILIZACION

Respondiendo a las disposiciones adoptadas para el descongestionamiento de los depósitos de importación del puerto de la Capital Federal, por tácito convenio entre la firma introductora y los representantes en esta ciudad de los automóviles y camiones Chevrolet, desde hace pocos días, se está procediendo al montaje, en el local de Avenida Rivadavia y Tucumán, de varios chassis de camiones.

Estas unidades, que antes venían completamente armadas desde Buenos Aires, llegan ahora encajonadas tal como son expedidas desde la fábrica de Estados Unidos en dos secciones. En un cajón, viene el chassis propiamente dicho es decir el bastidor con el motor y en otro cajón, la cabina con el rodado. En esta forma, además de librar a los talleres de montaje de Buenos Aires, razón principalísima del método adoptado, se agiliza el transporte desde el puerto bonaerense y se gana considerablemente en espacio rodante, dado que los dos cajones de 2.300 y 1.500 kilos cada uno respectivamente, ocupan mucho menos lugar en los vagones o chatas ferroviarias que las unidades armadas. Por otra parte, si actualmente no se ha contemplado como motivo especial la economía de fletes, ya que como queda dicho, la causa primordial ha sido la de desabarrotar las playas portuenses, en el futuro puede emplearse el transporte fluvial con lo que se llegaría a concretar una considerable reducción en el costo de los fletes.

En las instalaciones de la C.I.C.A.R.S. se han armado ya diez de estas unidades y se está terminando el montaje de otras seis, llegadas recientemente, tarea que insume solamente un día por unidad, lo que traduce capacidad y condiciones elogiables en el personal que tiene a su cargo la realización de esa tarea, máxime si se aprecia que se ha debido encarar tal situación con celeridad, como consecuencia de las razones apuntadas.

Con la estabilización de este montaje en nuestra ciudad, que es de esperar que así suceda, podrá aumentarse el número de unidades armadas por día, lo que reclamará mayor personal e instalaciones adecuadas, trayendo todo ello una nueva fuente de trabajo. Si se tiene presente, que otras firmas locales han de adoptar la misma modalidad puede descontarse que se habrá dado un gran paso en lo que respecta a este orden de actividades. Subconsecuentemente, ha de llegarse al mismo sistema para la introducción de automóviles, lo que redundará en positivos beneficios para la economía y el comercio de Santa Fe, hoy subsidiaria de otras ciudades en casi todo lo atinente a montaje de vehículos y maquinarias, situación que ha venido postergando su progreso.



Como lo detallamos en el comentario adjunto, en el local de la C.I.C.A.R.S., de esta ciudad, se están armando unidades de carga de marca Chevrolet. En la nota de arriba, puede apreciarse un chassis con cabina, ya listo para ser entregado, luego de haber sido montado por el personal de talleres de la firma concesionaria que presentamos en la nota de abajo, en plena tarea.

Mantiene la Emoción Como Hace Tres Décadas "La Montaña de las Brujas"

(Por SEGUNDO R. GAUNA)

BUENOS AIRES. — Con acierto, con justicia, críticos y expertos repitieron más de una vez: "Las buenas obras teatrales no envejecen nunca". Estas palabras encierran una verdad muchísimas veces demostrada en todos los escenarios del mundo. De mostración más acaba de llegarnos —por si las anteriores fueran pocas—, con la última reposición en el Teatro Nacional de Comedia, de "La Montaña de las Brujas", admirable concepción dramática de Julio Sánchez Gardel, cuyos valores artísticos se mantienen firmes, a lo largo de más de tres décadas.

No hemos de pretender que "La montaña de las brujas" sea una obra maestra. Si cabe asegurar, nadie podrá negarle, que entre las de su género, honra al teatro argentino. Sus méritos no son pocos, mereciendo destacarse el de haber revelado en su autor condiciones de dramaturgo propiamente dicho, desconocidas e ignoradas, por cuanto hasta el día de su estreno no se le conocía sino como comediógrafo, también propiamente dicho —para no confundir ambos términos cosa que ocurre con frecuencia—, pues sólo había explotado el teatro costumbrista, por cierto con bastante habilidad y exactitud, como en el caso de "Los Mirasoles". No es ese mérito el único; lógicamente no puede serlo en un trabajo con la firma de un hombre de teatro como Julio Sánchez Gardel, integrante de aquella generación de la cual ya quedan muy pocos, en cuya nómina —salvo muy raras excepciones—, figuran quienes más y mejor hicieron en favor del teatro argentino, aunque en algunos casos —justo es reconocerlo— si quiera para evitar el peligro de caer en exageraciones o arbitrariedades—, no se puede llegar más allá de las buenas intenciones. Para no ir enunciando todos sus valores, porque ello demandaría más espacio del que disponemos, haremos resaltar otro muy principal: "La montaña de las brujas" tiene un sabor vernáculo, un palpitar de tierra nuestra extraordinario. Por eso, en el concierto de las concepciones del género trágico firmadas por autores argentinos, ocupa y merece lugar de preferencia.

No vamos a extendernos más. Unicamente queríamos en esta emergencia, hacer notar la cualidad apuntada al principio de nuestro intrascendente comentario: su envejecimiento. La versión ofrecida en el teatro oficial, no llegó, en verdad, a esfumar el recuerdo de la interpretación inolvidable de Pablo Podestá. Quizá por la razón de figurar entre quienes consideramos único al estupendo actor intuitivo argentino —sin pesar para nada en ello la circunstancia de su muerte ni el respeto acostumbrado para con los desaparecidos—, se nos haya escapado algún detalle en la labor de Mario Danesi. En ella, sin discusión alguna, meritoria, realizada inteligentemente y a conciencia. De todas maneras, significa empresa demasiado arriesgada la lucha contra el recuerdo imborrable de aquel muchacho agreste que por la boca de Pablo decía: ¡Tata yo soy el cóndor!" Tanto el citado primer actor, como la primera actriz Menelita Serra, defendieron sus papeles con demostraciones cabales de la alta calidad artística correspondiente a cada uno de ellos, secundados con eficacia por un elenco homogéneo y entusiasta. La interpretación, a juicio de muchos críticos autorizados, fué impecable. Nosotros, aunque parezca o resulte lamentable, no pudimos colocarla por encima del recuerdo. Esto no significa restarle méritos ni mezquinarle alabanzas, sino el reconocimiento de algo que está prendido como una luz radiante en nuestra memoria de los años del pantalón corto o el primer pantalón largo...

"La montaña de las brujas" no ha envejecido un ápice. Mantiene su emoción inicial, esa emoción intensa así vertida en los primeros días de su representación. Entonces se la podía tomar como un signo del momento; pero los tiempos han cambiado mucho, la vida de Buenos Aires y del país ha sufrido modificaciones, alteraciones, renovaciones de capital importancia y trascendencia. A pesar de todo ello, a través de todo ello, la tragedia original de Sánchez Gardel sigue gustando, sigue impresionando, sigue conmoviendo. Se manifiesta fresca, en toda su intención, lo cual basta para evidenciar su calidad. Resulta así reconfortante la comprobación —siquiera esporádica o accidental— de que nuestro teatro no es tan malo como algunos pretenden todavía; existen en sus archivos, piezas bien constituidas contra las cuales nada pueden los embates de los años y, por lo tanto dignas de figurar —aunque no sea en primera línea—, entre las consagradas por los públicos de todo el mundo como expresiones de arte y literatura dignas del mayor de los respetos y la mejor de las consideraciones. Afortunadamente no es ésta el único ejemplo que puede traerse a colación cuando se trata de evidenciar la presencia de valores efectivos en la realidad del teatro argentino.

LOS EMBARQUES POR EL PUERTO LOCAL

Del puerto de esta ciudad partirá hoy el ultramarino noruego Bow Pla[illegible]. Lleva un cargamento de 3.500 toneladas de tanino por cuenta del Instituto de Promoción del Intercambio, y doce pasajeros.

En Buenos Aires completará la carga y continuará para Nueva York.

TRAFICO CON PARAGUAY. — Entrará hoy al puerto el vapor Barcelona, de la Compañía Dodero, con 100 toneladas de mercaderías para el comercio local. En el puerto cargará 180 toneladas de harina de trigo, vino, cerveza y otros productos que se destinan a Asunción del Paraguay.

En la Universidad Popular Femenina de Esta Ciudad

Con motivo de la próxima inauguración de los cursos en la "Universidad Popular Femenina" dependiente de la Asociación Femenina de Profesionales, el día 14 del mes de julio en curso, durante las horas de 9 a 11 y de 14 a 17, en la sede social de la Asociación, sita en calle San Martín 1585, se recibirán las solicitudes de inscripción, para los cursos que se dictarán en lo que resta del corriente año. Los cursos a dictarse, se detallan a continuación:

"Profesorado para Jardines de Infantes". — Requisitos para el ingreso: Título de maestra normal nacional. Presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

"Profesorado en Economía Doméstica". — Condiciones de ingreso: Título de maestra normal nacional, bachiller o perito mercantil. Presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Las enseñanzas impartidas en los cursos de Profesorados, se ajustarán a los programas vigentes en los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Cursos Especiales: Literatura y declamación; Cursos infantiles, medios y superiores; Requisitos: Presentación documentos de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Cursos de Idiomas: Inglés y Francés. Requisitos: Presentación documentos de identidad, certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Cursos Comerciales. — Iniciación cursos comerciales parciales preparación para ingresos en Bancos, oficinas, etc., cursos de cajera, Taquigrafía y dactilografía. Condiciones de ingreso: Certificado de 6o. grado, de buena conducta, salud y vacuna.

NORMAS PARA LA VENTA DE ARTICULOS TEXTILES

La Comisión Mixta creada en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 16.462-947, relativo a la incautación de artículos textiles para evitar la especulación sobre los mismos, ha adoptado el acuerdo, en uso de sus atribuciones, de que las mercaderías que se ofrezcan al público y que se encuentren incluídas en las normas de limitación de precio, han de ir marcadas con el de venta al público, con un número de orden que ha de corresponder a la factura de compra del comerciante y la referencia al número de orden que ha de corresponder a la factura de compra del comerciante y la referencia al número del decreto precitado.

En síntesis, en la respectiva etiqueta se anotará:

1o.: Decreto No. 16.462-47. 2o.: Número de orden del artículo, de acuerdo a la factura de compra. 3o.: Precio de venta al público.

La Distribución de la Papa a la Población de Santa Fe

A fin de realizar una distribución equitativa de la papa a toda la población, la Municipalidad ha dispuesto entregar para su venta este producto a las sociedades Vecinales, por cuyo motivo se detallan los lugares de su expendio:

Sociedad Vecinal Piquete, Las Flores, R. Parera y 33 s/ Nombre.

Sociedad Vecinal "Progresos Edilicios y Culturales Candioti Norte, calle Río de Janeiro 2082.

Sociedad de Amigos "Sargento Cabral", General Paz 3331.

Sociedad Unión y Progreso de Barranquitas, López y Planes Nro. 4187.

Sociedad de Fomento 9 de Julio Pedro Ferré 2928.

Sociedad Vecinal 7 Jefes, Avenida Argentina.

Club F. C. Santa Fe, 15 de Noviembre y 25 Sin Nombre.

Sección 2a. Catamarca y San Luis.

Sección 3a., Obispo Gelabert frente a la Comisaría.

Sección 4a., Calle Saavedra frente a la Comisaría.

Sub comisaría de Barrio Centenario.

Sociedad Vecinal Zona Sud "Barrio Candioti" Sarmiento Nro. 2899.

A medida que se habiliten otros lugares, se harán conocer los mismos por intermedio de la prensa.

Informaciones de los Tribunales

PROCESOS FALLADOS

Sala en lo Criminal, secretaría Aldao. —En la querella interpuesta por Otto G. Gschwind, se tiene por desistido al Ministerio Fiscal y por firme la resolución que no hace lugar a la designación de nuevo depositario, con costas. En $ 190 honorarios del Dr. Alberto J. Molinas por sus trabajos en esta instancia. —En la causa contra Nicanor Guillermo Lanche, por estupro calificado, se confirma la sentencia que lo condena a [illegible] años de prisión, que termina el 31 de julio de 1954. —En la causa contra María Luisa Ghirardi, por agresión, se revoca la sentencia y se la absuelve de culpa y cargo. —En la causa contra Genaro Martínez, por robo, hurto reiterado y defraudación reiterada, se confirma la sentencia que lo condena a tres años y ocho meses de prisión y Mariano Raúl Martínez, encubrimiento y defraudación en concurso real, 3 meses de prisión y se modifica en lo relativo a la accesoria de reclusión, que se deja en suspenso. —En la causa contra José Roberto Fusco, hurto simple reiterado y hurto calificado, se modifica en lo que respecta a la calificación y se confirma en cuanto a la pena que se establece en 3 años de prisión, que termina el 20 de abril de 1950. —En la causa contra Alfredo Campodónico, hurto calificado y tentativa de defraudación, en concurso real, se confirma la sentencia que lo condena a un año y tres meses de prisión, en forma condicional. —En la causa contra Wilfrido Plutarco Monaco y Daniel Barbis, lesiones, se revoca la sentencia y se les absuelve de culpa y cargo.

JUICIOS EN LO CIVIL

Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen. —En el juicio que sigue la S. A. Compañía Financiera de Créditos Comerciales contra F. J. B., sobre ejecución de prenda agraria, se confirma la sentencia en cuanto que ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 470 honorarios del Dr. Esteban [illegible] y en $ 400 Dr. [illegible]. —En el juicio que sigue Urbana Salva contra F. A. y E. A., sobre entrega de hijo, se confirma el fallo apelado que rechaza las excepciones opuestas por los demandados, la competencia y falta de acción, al mismo tiempo que la demanda de la actora sobre entrega de hijo y la de los demandados sobre pérdida de la patria potestad. Las costas a cargo de la parte vencida. En $ 165 honorarios del Dr. Durán.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. nominación, Dr. Lértora, secretario Pinto. —Se ordenó la inscripción de dominio en los autos sucesorios de Félix Vidal Castañeda o Félix Castañeda. —En el juicio sucesorio de Rafael Gomila o Rafael Gomila [illegible] se declaró herederos a su esposa Margarita Valdés de Gomila y sus hijas y nietas legítimas. —En los autos sucesorios de don Andrés Verme y María Sanguinetti de Verme, se declaró únicos herederos a sus hijos legítimos.

Secretaría Pautasso. —Se concedió la excarcelación a la procesada por el delito de corrupción, Juana Sosa.

Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación, Dr. Romero, secretaría Pallet. —En el juicio sucesorio de Agustín Alemán se declaró herederos a su esposa María Noemí García Beléra de Alemán y sus hijos Agustín, María Haydée, Ramiro, Marcelo, Federico Guillermo, Lucila y María Noemí Alemán García. —En el juicio de divorcio seguido por María Isabel Gaynor de Guastavino contra A. A. G., se admite la demanda por culpa del esposo y por las causales de los incisos 1 y 7 del artículo 67 de la Ley de Matrimonio Civil, con costas. En $ 250 honorarios del Dr. Humberto Pautasso y $ 240 doctor Aparicio Monje.

CAUSAS FALLADAS

Juez del Crimen Dr. Gómez Cabrera, secretaría Pautasso. —Concedió la libertad condicional a Rómulo Lescano o Robles, penado por tentativa de violación y agresión.

Juez en lo Correccional, Dr. Crespo, secretaría Orellano. —En la causa contra Nicolás Fernández, por el delito de lesiones calificadas lo condena a seis meses de prisión, que se deja en suspenso. —En la causa contra Antonio Giménez, atentado a la autoridad y lesiones en concurso real lo condena a un mes y medio de prisión, que se deja en suspenso. —En la causa contra Agustina Ríos de Romero, lesiones leves, lo condena a un mes y medio de prisión, que se deja en suspenso. —En la causa contra Adolfo León Ahumada, por hurto, lo condena a un mes y medio de prisión en forma condicional. —En la causa contra Orideo Cirilo Montán, agresión y lesiones lo condena a sufrir cinco meses de prisión, que terminan el 24 de octubre de este año. —En la causa contra Antonio Carlos Amantea, lesiones por imprudencia, lo condena como autor de lesiones culposas a una multa de $ 200 e inhabilitación por un año para dirigir automotores, que se deja en suspenso.

Adoptó Resoluciones la C. Central de Alquileres

La Cámara Central de Alquileres de la Provincia, adoptó últimamente las siguientes resoluciones:

VISTO: El pedido de reconsideración que interpone el señor Manuel Ingallinella, contra la Resolución dictada por esta Cámara Central en el expediente 102-A-46, con fecha mayo 23 de 1947, y Considerando: Que según lo manifiesta el recurrente a fs. 42 vto. y 43, es eximida la propietaria de la obligación de cumplir con las disposiciones del decreto sobre rebajas de alquileres;

Que la Resolución No. 5526, que hace suya esta Cámara, no exime a la locadora de materializar la rebaja que corresponde por ley, sino que la misma debe hacerse efectiva, en las fincas que motivaron estas actuaciones, a partir del 1o. de setiembre de 1946;

Que no ha aportado el Sr. Ingallinella, nuevos antecedentes que puedan hacer variar la Resolución dictada con fecha mayo 23 del año en curso, por ello la Cámara Central de Alquileres, Resuelve:

Art. 1º: No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Sr. Manuel Ingallinella.

Visto: El recurso de apelación interpuesto por los señores Sucesión de A. Kuschnir contra la Resolución de fecha mayo 8 de 1947, dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Rafaela, y

Considerando: Que la finca de la Avda. Santa Fe 472, no se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ley 12.862, prorrogada por la Ley 12.926, que establece la suspensión de los juicios pendientes sobre desalojos de casas, departamentos o piezas destinadas a habitación, por existir en la misma un comercio que explota el demandado;

Que el locatario manifiesta a fs. 9, que el caso planteado es análogo al que tuvo oportunidad de resolver esta Cámara, el 10 de junio del año ppdo., con motivo de la solicitud formulada por la Empresa El Cóndor, entidad propietaria del inmueble sito en Rafaela, en la intersección de las calles Lavalle y Sarmiento; Que la situación planteada en ese entonces por la Empresa El Cóndor, solicitando autorización para desalojar a la Empresa de Transporte Guevara S.A. Ltda., que explota la Estación de Omnibus, difiere del pedido que motiva estos actuados, ya que no era el medio habitual de vida, actividad o comercio de la Empresa El Cóndor, la explotación de una Estación de Omnibus, la que sólo se dedica al transporte interurbano de pasajeros;

Que, por el contrario, está fehacientemente probado en autos, que la explotación del comercio de Productos West India Oil Co., heladeras eléctricas, cocinas a gas de kerosene, etc., es el medio habitual de vida, actividad o comercio de las firmas, Príncipe, Rasquin y Cía. S.R.L., requisitos exigidos por la Ley No. 12.886 confirmatoria del Decreto No. 33.059-44, a los propietarios que solicitan autorización para promover juicios de desalojo, a sus inquilinos comerciantes, por todo ello, la Cámara Central de Alquileres, Resuelve:

Art. 1o.: Confirmar la Resolución dictada por la Cámara Regional de Rafaela con fecha mayo 8 de 1947.

Art. 2o.: Conceder a favor de los señores Príncipe, Rasquin y Cía., la respectiva autorización de desalojo, contra sus locatarios, Sucesión de Abraham Kuschnir.

El Gobernador Estará Hoy en Nuestra Ciudad

Hoy se encontrará en nuestra ciudad el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, y los ministros de Gobierno, señor José Gómez y de Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Luciano Michelotti.

Motiva el viaje del primer mandatario la cena que esta noche ofrece al presidente del Banco de la Nación Argentina, doctor Ildefonso Cavagna Martínez, de lo que en lugar aparte informamos.

POSIBLE SUBSTITUTO DEL ACEITE DE LINAZA

Gran Bretaña ha descubierto lo que puede resultar ser un substituto satisfactorio para el aceite de linaza.

Detalles de este descubrimiento publicados en un Libro Blanco sobre las investigaciones coloniales británicas demuestran que la nueva fuente puede ser una enredadera de Africa Occidental. Los trabajos de investigación realizados hasta ahora en la Universidad de Liverpool, Inglaterra, sugieren que el aceite preparado de las semillas de esta enredadera, especialmente tratadas al calor, puede constituir un excelente substituto.

Existen, sin embargo, varios factores que deben ser determinados antes de que pueda decidirse si el aceite es de significado económico.

Nombramientos y renuncias

Por decreto dictado por el P. Ejecutivo de la Provincia se ha nombrado, con carácter ad-honorem, delegado del Gobierno en la Comisión de Fomento de Candioti, Dpto. La Capital, a José Ramos; en lugar de Juan Riorano, cuya renuncia se acepta.

—Se ha nombrado Delegado en la Comisión de Fomento de Alcorta, Dpto. Constitución, al Sr. Juan Antonio Krause, en lugar de Felipe C. Ferrari, cuya renuncia se acepta, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina.

—Se ha aceptado la renuncia interpuesta por Mario T. Carena del cargo de Delegado de la Comuna de Colonia Nuevo Torino, Dpto. Las Colonias. Se encarga del despacho con carácter interino al secretario de la misma, José Francisco Pellini.

—Se aceptó la renuncia interpuesta por Miguel Trossero del cargo de Delegado en la Comuna de Iturraspe, Dpto. Castellanos. Se encarga de la misma, con carácter de interino, al secretario de la misma, Manuel H. Gómez.

El Orden

CAPITAL Y CAPITALISMO

Los más o menos entendidos en cuestiones financieras y sociales saben muy bien que cuando el presidente de la República ha hablado contra el capitalismo, no se ha referido al capital, a esa realidad actuante en el campo económico, como socio del trabajo. Además el mismo presidente se ha encargado de explicar el alcance de sus afirmaciones, y, así, desde un principio, ha dicho sin ambigüedad "no somos de manera alguna enemigos del capital", agregando, "es menester discriminar claramente entre lo que es capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foráneo y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a estos últimos y atacado sin cuartel a los primeros; el capital patrimonial de la industria y del comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa. El primero representa, por lo tanto, miseria, mientras que el segundo es prosperidad".

Nada habría que añadir a la claridad de tales manifestaciones. Pero como vivimos en momentos en que, con propósitos avíesos de engendrar confusionismo alrededor de la obra excepcionalmente constructiva de la Revolución, no faltan personas, resentidas por la derrota, que se interesan en confundir expresamente los términos para sembrar la inquietud en la población, creemos oportuno aclarar debidamente los conceptos a fin de que nadie pueda llamarse a engaño.

Y con más razón corresponde esta aclaración, desde que ayer nomás, un diputado nacional —que según expresión caracterizada es un "embustero", cargo que quedó plenamente confirmado en las réplicas que a sus antojadizas acusaciones se hicieron últimamente en el Congreso— acaba de decir que se habla "jactanciosamente de nuestro poderío, de nuestra independencia económica, en momentos en que abren las puertas al capitalismo foráneo en una especie de "mea culpa".

El diputado sabe bien que la disposición del Banco Central no abre las puertas al "capitalismo foráneo" como él maliciosamente afirma, sino el "capital foráneo" que es cosa muy distinta, cosa, además, prevista en el gigantesco programa "económico de gobierno que armónicamente planificado, ha sido estructurado por el presidente de la República, general Perón. Ese plan, al mismo tiempo que asegura el progreso cuantitativo del país, se propone mejorarlo cualitativamente. Gran parte de esta transformación se ha realizado a impulso de los capitales argentinos. La prosecución de la misma no tiene, sin embargo, por qué subestimar los capitales extranjeros, ni las máquinas extranjeras, ni los técnico, ni la inmigración extranjera. Sin distinciones inoperantes, hombres, capitales y cosas pueden colaborar por igual en la tarea planteada. De ahí que se haya dado la resolución, llegada la oportunidad, por la que los capitales extranjeros gocen del mismo tratamiento y amparo que los capitales argentinos, según lo disponen las leyes nacionales.

Todo esto bien lo sabe el diputado en cuestión, pero para intranquilizar la opinión pública, que eso es su oficio, afirma rotundamente que se "abren las puertas al capitalismo foráneo", lo que repugna abiertamente a nuestras leyes. Dejando al mencionado legislador, pasaremos a explayar brevemente el objetivo que nos propusimos al comienzo de estas líneas, pues estamos seguros que la afirmación del diputado se ha de repetir por cuantos sostienen la campaña de confusionismo en que se hallan, antipatrióticamente, empeñados.

El capital, hemos dicho, es una realidad actuante en el campo económico, como socio del trabajo; es el elemento que necesariamente, ya en mayor o menor escala, acompaña el esfuerzo escuetamente humano en la consecución de un objetivo económico. El hombre, por ejemplo, que desea labrar una parcela de tierra necesita herramientas, animales, semillas, esto es, una serie de elementos que están fuera del factor puramente humano, pero que a éste le son indispensables para la realización de su propósito. Estos elementos constituyen lo que hemos dicho "una realidad actuante en el campo económico, como socio del trabajo", realidad a la que denominamos capital, y que debe reconocerse en todas las demás actividades de la industria y del comercio. Estos elementos, puede decirse, que son, en todos los órdenes de la economía y, por consiguiente, de la producción, los medios por los cuales se hacen efectivas las fuerzas del hombre lo mismo que sus iniciativas.

Ahora bien, cuando premeditadamente se ponen en juego maniobras destinadas a que esos elementos, en vez de servir de auxiliares del trabajo humano, se conviertan en factores de explotación de ese trabajo, al cual oprimen privándolo de libertad, para que únicamente reditúe en favor de quienes se han apoderado de todos esos elementos, entonces éstos dejan de ser lo que llamamos capital, para convertirse en capitalismo, que no es más que la desnaturalización del capital.

Este, por consiguiente, es necesario para una mejor existencia del individuo y para el progreso de los pueblos; el capitalismo, por el contrario, es un mal, desde que conspira contra el bienestar del hombre y de la sociedad, por cuanto gira todos los beneficios del trabajo en favor de muy pocos, a saber, de aquellos que, artificialmente, han logrado apoderarse de los elementos de trabajo, o bien, por otros conductos, llegan a anular la eficiencia de tales elementos en cuanto son los auxiliadores del individuo que trabaja.

Nos hemos detenido en estas nociones elementales, expuestas didácticamente, a fin de que se vea que, únicamente, por mala fe se intenta divulgar que los amplios anhelos de progreso del actual gobierno no se podrán cumplir, porque, aseguran, el gobierno actual es enemigo del capital. El gobierno no es enemigo del capital, sino del capitalismo, y, tampoco, ese gobierno se contradice cuando persigue, para destruirlos, los efectos de éste mientras, simultáneamente, hace un llamado a todos los capitales nacionales y extranjeros a que concurran al engrandecimiento de la República. La resolución, en consecuencia, del Banco Central a que nos referimos más arriba, no importa como quiere darlo a entender el diputado de los grandes embustes, un "mea culpa", a saber, una rectificación, sino simplemente un acto rectilíneamente encuadrado dentro de la política del actual gobierno.

Lo repetimos: el capital es una realidad actuante en el terreno económico, como socio del trabajo humano. La palabra capitalismo, sea éste extranjero o configurado en el propio país, indica una militancia deshumanizante, un sistema que pretende imponerse a las personas y a las naciones como régimen de opresión. El capital que debe estar indefectiblemente al servicio del hombre, puede tornarse solamente peligroso, cuando desnaturalizándose intenta imponer normas a la comunidad. Entonces se convierte en capitalismo y se hace repudiable por cuanto ha corrompido su destino, que es auxiliar al hombre que trabaja, y no explotarlo. Así entiende estos términos el gobierno de la Revolución, que es la manera lógica de entenderlos de acuerdo con sus principios eminentemente cristianos.

Autorización a la Cámara Arbitral de Cereales S. Fe

Se ha autorizado a la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, realizar los trabajos arriba mencionados, según la comunicación recibida del Instituto de Promoción del Intercambio, que dice:

"Buenos Aires. —A la Bolsa de Comercio de Santa Fe. Asunto: Análisis de las muestras de subproductos oleaginosos. Expediente Nro. 226.159.— Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con referencia a su atenta nota fecha 11 del actual, a cuyo respecto cumplemos hacerles saber que en este Instituto ha dictado la siguiente resolución No. 1: Los análisis de las muestras de los subproductos oleaginosos adquiridos por el I.A.P.I. y recibidos por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, serán efectuados también por las respectivas Cámaras de Rosario y de Santa Fe, cuando la mercadería proceda de localidades comprendidas dentro de la jurisdicción determinada por el Decreto Nro. 20.160 del 2 de diciembre de 1946. 2o. Solicitar de las Bolsas de Comercio recurrentes que inviten a las respectivas Cámaras Arbitrales de Cereales a incorporar a sus reglamentos internos las condiciones de estilo en los negocios de subproductos oleaginosos, a fin de que en lo futuro pueda establecerse en los contratos de compraventa la intervención de las mismas en cualquier dificultad que pudiera suscitar su cumplimiento. 3o. Aceptar los análisis efectuados hasta la fecha por las aludidas Cámaras de conformidad con lo establecido en el punto 1o. de esta Resolución. Saludo a ustedes muy atte. Fdo.: Francisco H. Rolla".

TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

De acuerdo con las informaciones que se han venido dando a publicidad, celebra, en el día de la fecha, el trigésimo quinto aniversario de su fundación la Bolsa de Comercio de Santa Fe, institución que, por su actuación directa y eficiente en cuanto, durante ese lapso, ha representado un adelanto positivo en las actividades de nuestra capital y provincia, supo, en todo tiempo y circunstancia, hacer honor a los propósitos que alentaron sus fundadores.

Atenta esta entidad a las inquietudes económicas del medio, las que por la índole misma de sus integrantes, nadie podía conocer y sentir mejor que ella, no ha omitido esfuerzo para lograr la solución de los problemas emergentes de un centro dinámico como es el nuestro, íntimamente vinculado con las principales energías, no sólo del país, sino también del extranjero. En este sentido, aparte de las propias posibilidades, concurrió, invariablemente, ante los poderes públicos con la proposición bien fundamentada de los términos inherentes a cada cuestión, denunciando, con conocimiento de causa y con conciencia, los temperamentos que, en cada caso, se podían adoptar para la debida satisfación de las exigencias ambientales. Sus memoriales al igual que la exposición verbal de sus delegaciones ante las autoridades nacionales y provinciales, constituyen una inapreciable colaboración con la obra gubernativa.

Sin el propósito de historiar la labor de la Bolsa de Santa Fe, tarea que evade en mucho los límites asignados a estas líneas, con sólo recordar la activa participación que ha tomado en lo relacionado con nuestro problema portuario, con el proyectado frigorífico regional, con la obra del futuro puente entre Santa Fe y Paraná y en otros largos capítulos propios de su especialización, basta para formarse una idea del acertado criterio con que han procedido los miembros de sus directivas, poseídos todos de un austero concepto de la responsabilidad.

Compenetrada la organización que nos ocupa de lo que importa su posición en la sociedad, no ha permanecido ajena a las solicitaciones de la misma. Y, así, ha intervenido, en primera línea, en cuanta iniciativa se haya formalizado entre nosotros con la finalidad de un progreso tanto en lo material, como en lo concerniente a las manifestaciones superiores del espíritu, habiendo sido especialmente valioso su aporte cuando éste le fué requerido en nombre de los sentimientos de la humana solidaridad.

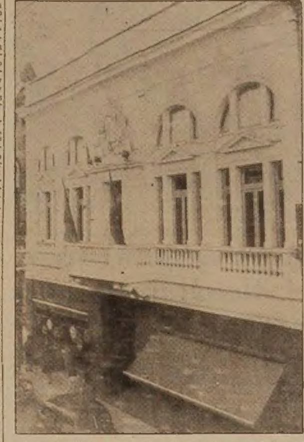
De esta manera, por propia gravitación, la Bolsa de Comercio ha llegado a adquirir la prevalencia a que se ha hecho legítimamente acreedora como celosa guardiana, siempre alerta para la defensa de nuestros vitales intereses.

Con razón, el acto conmemorativo de la fecha rodéase de una alta significación, no sólo por el motivo central que lo determina, sino porque se ha de ver prestigiado con la adhesión de las autoridades, de las organizaciones comerciales, industriales y bancarias y con la presencia de importantes delegaciones de la Capital Federal, Rosario y de numerosos centros del interior de la provincia y del país.

PROGRAMA DE ACTOS

A las 18 horas se iniciarán los actos en el local de la Bolsa, con asistencia de las autoridades de la provincia, delegaciones de la banca, la industria y el comercio y delegados de otras entidades de Buenos Aires, Rosario y localidades del interior.

Harán uso de la palabra el presidente del Banco de la Nación Argentina, Dr. Idelfonso Cavagna Martínez; el ministro de Hacienda de la provincia, Ing. Luciano Micheletti; los presidentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Santa Fe y de Rosario, Sr. José P. Hernández, Dr. José C. Mai y Sr. César Bertotto, respectivamente. Terminado ese acto se procederá a agregar a la galería de cuadros de presidentes, el retrato del ex presidente Sr. Aquiles Allovei.



Frente del edificio de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, entidad que en la fecha celebra el 35 aniversario de su fundación, habiéndose preparado con tal motivo un interesante programa.

SOCIOS CON MAS DE 25 AÑOS DE ANTIGUEDAD

A continuación se procederá a la distribución de los diplomas a los socios con más de 25 años de antigüedad en la entidad, siendo ellos las siguientes personas:

Federico C. Alabern, Francisco M. Allet, Carlos Anzardi, Francisco F. Barón, Valentín Bertrán, Francisco Bobbio, Alfonso Bonfanti, Antonio Buján, Egidio Caffaratti, Juan Camusai, Vicente Capellán, Néstor A. Casabianca, Carlos Cassanello, Roberto Cassanello, Ramón Cifré, Juan A. Costamagna, Eduardo A. Domínguez, José Fernández Fariza, Crisanto E. García, Lorenzo A. García, Federico Gebien, Celestino Giacosa, José Giammaría, Enrique F. Hilltón, Mauricio Imhof, José Lirusso, Vicente Lupotti, Lorenzo Macagno, Salvador Macagno, Pedro Mántaras, Miguel Marconetti, Amadeo Milesi, Miguel D. Milesi, Federico Milia, Luis R. Montemurri, Gabriel Morín, Herbert G. Norman, Mariano Puente, Bartolomé Rambaldo, Alejandro Rodríguez, Carlos Sarsotti, Carlos E. Sarsotti, Guillermo P. Scartascini, Juan Schneider, Fortunato A. Stratta, Luis Tabernig, Domingo Tettamanti, Francisco J. Ulla, Bernabé Vera, Cesáreo S. Vigetti, Eugenio Vogt, Aquiles E. Zerbini.

OFRECE UN BANQUETE EL GOBERNADOR

El gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suárez, hoy a las 21.30 horas, ofrecerá una cena en honor del presidente del Banco de la Nación Argentina, Dr. Idelfonso Cavagna Martínez. Este regresará a Buenos Aires mañana.

Se fija una partida para el pago de alquileres de los locales de Juzgado de Paz

Es de interés el proyecto de ley presentado por el diputado señor Rómulo Castro, a la Cámara de que forma parte, relacionado con el pago de alquileres de locales que en la actualidad ocupan los Juzgados de Paz de la campaña.

Autoriza el Poder Ejecutivo de la Provincia a invertir hasta la suma de $ 800.000 en el pago de alquileres a que nos referimos.

En el Art. 2o. establece que a los efectos de la distribución de la partida que autoriza el artículo anterior, se tendrá como base para el alquiler de cada Juzgado, el monto que por el mismo concepto se abona la locación del edificio para la comisaría de cada localidad. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, dice en el artículo 3o. se abonará de Rentas Generales, con imputación a la misma hasta tanto se incluya en la ley general de presupuesto.

Como bien lo dice el autor en los fundamentos de su proyecto, tiende a subsanar una omisión de todos los presupuestos. En efecto, agrega el diputado Castro, al consignarse los Juzgados de Paz de campaña, no se fija partida alguna para el alquiler, debiendo correr esos gastos por cuenta de sus titulares. "He recorrido, dice después, los presupuestos de la Provincia de años anteriores, y a pesar de ser más detallados, sólo figuran gastos de oficina para algunos de ellos, no así os correspondientes a locación.

Finaliza diciendo que si se tiene en cuenta el número general de estos Juzgados en toda la Provincia, y que no todos son de la misma importancia, ha creído conveniente fijar una partida global, que el Poder Ejecutivo distribuirá teniendo como base, en cada caso, el alquiler que abona en cada pueblo por el arriendo del local ocupado por la Comisaría. En esta forma se viene a corregir un viejo defecto; y el actual Poder Ejecutivo, lo mismo que la Legislatura se hará eco favorable de esta iniciativa, que redundará en beneficio de la Justicia de Paz Lega y de la letrada de nuestra campaña.

Interesante Proyecto del Diputado Dr. Hugo Núñez

El diputado por el departamento La Capital, Dr. Hugo A. Núñez, ha presentado a la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto:

Art. 1o. El personal rentado de las Comisiones de Fomento podrá gozar de los beneficios de la ley de jubilaciones y pensiones de la provincia, siempre que la Administración Comunal se adhiera a la misma y sus beneficiarios efectúen os aportes respectivos.

Art. 2o. La comunicación pertinente deberá efectuarse en el tiempo y forma que determina el decreto reglamentario que dictará el P. E. y que contemplará la presente ley.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Fundamentos:

Hasta tanto se llegue al desideratum de la caja única, esbozada por el Poder Ejecutivo Nacional, es necesario que se arbitren los medios para que muchos servidores dentro de la provincia, gocen de los beneficios legítimos de la jubilación y sus deudos de la pensión. El número de servidores que podrán acogerse a esta ley, es grande y muchísimos con varios años de servicios, según pudo constatarse en una encuesta que, a iniciativa del ex diputado Ulla, se dirigiera a todas las comunas de la provincia.

Al considerarse en las pasadas sesiones la reforma de la ley 2722, tuve oportunidad de poner a consideración este aspecto que hoy concreto en el presente proyecto de ley; y será en oportunidad de su discusión cuando aportaré mayores argumentaciones en pro de su favorable sanción.

LLEGA HOY AL PAIS



El Dr. Morris Fishbein, distinguido Médico Escritor de los EE. UU. que hoy llegará a nuestro país, en jira por la América Latina, con el objeto de ponerse en contacto con los centros científicos sudamericanos.

EL SALON FEMENINO DE PINTURA Y ESCULTURA

Hoy sábado vence el plazo para la entrega de las obras para el Salón Femenino de Pintura, Escultura y Grabado, que se llevará a cabo en la Casa del Artista, del 26 de julio hasta el 8 de agosto próximo.

Declaraciones Juradas que Establece el Decreto 16.462 del 11 de Junio de 1947

Como es de conocimiento del comercio en general, con fecha 9 del cte., la Comisión Nacional Mixta del Consejo Económico Social, en uso de las atribuciones que le confieren los recientes decretos 16462, 18959 y 1990, dictó una resolución por la cual se excluye provisionalmente del régimen de incautación establecido por el primero de los decretos precitados a determinados artículos para hombres, señoras, niños, niñas, bebés, para el hogar, casimires, sombreros, casimires, artículos de seda natural, artículos de hilo, fino, artículos de lana mezcla, prendas de pieles, mercería en general, tules, encajes y puntillas.

Se agrega en la resolución de referencia, que las casas dentro de sus respectivos ramos, están obligados a mantener, permanentemente y actualizados para la venta las existencias de los productos fijados en el mencionado decreto 16462 del 11 de junio y se concede a partir de la fecha (9 de Julio) un plazo improrrogable de cinco días hábiles para que las respectivas casas procedan a marcar las mercaderías que tienen en venta, y, de diez días hábiles para las que tienen en stock. Se adherirá a cada prenda una etiqueta en la cual se consignará el número del decreto (16.462), el número de factura de entrada de la mercadería y el precio de venta al público.

Ahora bien considerando impracticable el plazo perentorio acordado, el Centro Comercial de Santa Fe, ha recurrido ayer a la Comisión de Control y Abastecimiento local, la que informa no haber recibido aún la comunicación oficial de dicha resolución, pero anticipando que en breve se dictarán las medidas adecuadas para que los comerciantes se adapten al decreto de referencia, las que oportunamente se informará al comercio en general.

Escribe: JULIO A. CAMINOOS ::

La Jurisprudencia en Materia de Excepciones del Servicio Militar

(CONTINUACION)

SOSTEN DE MADRE VIUDA O NATURAL

Según el Art. 41 inc. 3º del decreto-ley orgánico del Ejército No. 29375-44, exceptúase de la conscripción el hijo natural o legítimo, único sostén de madre viuda o de padre septuagenario o impedido.

En el proyecto que despachó la Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados de la Nación el año 1905, que tuvo como valioso antecedente básico el proyecto del Gral. Godoy, convertido en la ley 4707, estaba mal redactado el inciso que corresponde al citado más arriba. En efecto, disponíase que la excepción militar se concedería al hijo legítimo o natural de madre viuda, lo que evidentemente era un error, pues no podía pensarse que en el ánimo de la comisión hubiese existido la idea de que debiera exigirse al hijo natural que su madre fuese viuda, y se aceptó la modificación propuesta por el diputado doctor Mariano Demaría, de modo que el inciso quedó así: al hijo natural o legítimo de madre viuda.

Tampoco se establecía como condición para la procedencia de la excepción militar que el recurrente debiese subvenir a la subsistencia de sus padres con el producido de su trabajo personal, agregado que también se aceptó a propuesta del mencionado legislador. (1).

La exigencia de ser UNICO sostén del padre o madre no la contenía el Art. 63 inc. b) de la ley 4707, requisito que figura en el actual régimen legal de excepciones, lo que recuerda la disposición del Art. 5º de la ley militar uruguaya de marzo de 1910. Pero entre nosotros la jurisprudencia uniforme y constante de los tribunales no ha tenido en cuenta que el solicitante sea el único sostén de sus progenitores, admitiendo la concurrencia del apoyo económico de otros hermanos cuando sus aportes son reducidos, entendiéndose que la excepción procede, pues de no contarse con la ayuda del peticionario — que generalmente es la más considerable —, los recursos familiares quedarían reducidos de tal manera que no alcanzarían para un "nivel de vida conveniente", como ha dicho la Cámara Federal de Rosario, o como lo ha expresado la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no habría, en la concreta realidad, sostén propiamente dicho; es como si el único sostén hubiere sido retirado. Prácticamente no habría, en el resultado, diferencia alguna entre hacerse imposible la subsistencia porque falta un sostén único, y hacerse imposible porque del mínimo sostén indispensable, constituído por diversas partes, falta una de ellas.

Pero no nos adelantemos. Los casos que a continuación vamos a analizar, irán ilustrándonos sobre aspectos diversos del inciso 3o. del Art. 41.

CASO: ANTONIO GREGORIO BERT. — Solicitó excepción por ser sostén de madre viuda. El 17 de octubre de 1935 el Juzgado Federal de Santa Fe denegó el pedido en razón de que la madre vivía en casa de otro hijo y tenía otros más que podían hacer frente a sus necesidades y, además, porque el exiguo sueldo que percibía el peticionante apenas podía alcanzarle para cubrir dificultosamente sus propias necesidades. "La cantidad total de que el solicitante pueda disponer mensualmente para atender a su señora madre serán tan exigua, deducidos sus propios gastos, que fácilmente podrá ser cubierta por sus otros hijos con muy poco sacrificio".

CASO: P. O. — Pidió por ser sostén de madre natural. El Juzgado Federal de Santa Fe no hizo lugar a la excepción por resolución del 17 de octubre de 1935, en razón de que la madre del solicitante vivía en concubinato desde hacía 25 años con N. O., padre natural de aquél, "circunstancia — decía el juez — que hace que la razón determinante de la disposición legal invocada, o sea, evitar el desamparo de las madres naturales o viudas, desaparezca en el presente caso, máxime si se tiene en cuenta que el padre del solicitante trabaja y vive conjuntamente con su concubina".

Por la escasez de los recursos con que contaban los solicitantes, el Juzgado Federal de esta sección no hizo lugar a varios pedidos. Así, en el caso de Juan Nicola (10 de diciembre de 1935), que decía atender a su padre impedido y a su señora madre con su sueldo de diez pesos mensuales. Igual resolución recayó en los casos de Juan Felipe Copponi (28 de noviembre de 1936); Ramón Joviano Lencina (17 de julio de 1937) y Eduardo Lépore (24 de noviembre de 1937).

CASO: ALBERTO WAGNERT. — Fundaba su pedido en la disposición del inc. b) del Art. 63 de la Ley 4707, por ser sostén de su señora madre viuda y del padrastro impedido. Por resolución del 17 de octubre de 1935, el Juzgado Federal de Santa Fe no hizo lugar, en razón de que el beneficio es para la madre viuda o padre impedido, y ninguno de esos supuestos se daban en el caso.

CASO: MATIAS MODESTO CHAVERO. — Pidió por ser sostén de madre natural. Como no estuviera reconocido por su señora madre, el Juzgado Federal de Santa Fe denegó la solicitud (11 de febrero de 1938).

CASO: F.E.M. — Ante el Juzgado Federal de Santa Fe se presentó F.E.M. solicitando excepción del servicio militar por ser sostén de su señora madre natural. No se hizo lugar por resolución del 26 de noviembre de 1941, pues del informe policial surgía que la madre del recurrente vivía en concubinato, lo que hacía suponer lógicamente que quien atendía a los gastos del hogar era el concubino, pero, agregaba el juez, "si esto no fuera así, tampoco sería procedente, pues, como lo sostiene el Sr. Procurador Fiscal, habría que pensar que los aportes del solicitante sirven para sufragar las necesidades de esa unión ilegítima, lo cual repugna a la moral y buenas costumbres".

Igual resolución recayó en el caso del ciudadano J. A. (Juzgado Federal de Santa Fe, 29 de diciembre de 1941).

CASO: SANDALIO ARTEMIO SOLIS. — En primera instancia no se hizo lugar a la excepción militar solicitada, en razón de que el recurrente tenía varios hermanos menores que vivían juntamente con él y con su señora madre en un tambo del presentante, dedicándose todos a las tareas del ordeñe, considerándose que como este trabajo es realizado comunmente en el campo por menores, la presencia en el hogar de Sandalio Artemio no era indispensable.

La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en acuerdo de fecha 11 de mayo de 1943, revocó el fallo. Dijo entonces el tribunal:

"Se ha acreditado en autos que el solicitante atiende con su trabajo a la subsistencia de su señora madre viuda y que si bien tiene otros hermanos, ellos son menores de edad y la única que podría estar en condiciones de trabajar es mujer y tiene actualmente sólo dieciséis años de edad; las demás aun están en edad escolar y por ley obligadas a asistir a las escuelas comunes.

"Por otra parte, siendo el solicitante el único hijo varón que está en edad de trabajar, a él corresponde la obligación de mantener a su madre y hermanos menores.

"Finalmente, la ley contempla no sólo la asistencia material que necesitan la madre viuda y hermanos menores, sino también la protección de orden familiar, que está basada en el concurso que, a falta del padre, debe recaer en el hermano mayor, con cuanta más razón si hay, como en este caso, hermanas mujeres, menores de edad".

(1) Decía el Dr. Demaría que entender que se puede eximir del servicio a un ciudadano que atiende a su familia con el producido de sus rentas, "me parece no ha estado jamás en el espíritu del Congreso". (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Año 1905, t. II, pág. 234).

(CONTINUARA)

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2, a 18: bajó 0.04. Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto: 23 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario, fecha 10 julio: Paso Isla Carabajal 27 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 18: Puerto 21 pies 9 pulgadas.

Concierto de la Pianista Francesa Eliane Richepin

Hoy, sábado, a las 18.30 en punto, tendrá lugar en la Sala Mayor del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" la primera presentación en Santa Fe de la célebre pianista francesa, Mme. Eliane Richepin, en un concierto extraordinario cuyo sólo anuncio ha tenido la virtud de despertar el vivo interés de los aficionados a la música, que se aprestan a escuchar a una de las intérpretes del teclado de mayor renombre en el grupo femenino de la hora presente.

Eliane Richepin nació en París. Pertenece a una familia de artistas, uno de sus antepasados inmediatos es el famoso poeta y miembro de la Academia Francesa, Jean Richepin.

Desde niña se sintió atraída, por esa vocación nativa, hacia el arte. La pintura, las letras, la música encantaban su espíritu en simultánea y pareja atracción. Pero al entrar en la adolescencia comprendió que el llamado más urgente y la fuerza de atracción más poderosa sobre su sensibilidad y sus ansias de expresión individual e íntima estaba en la música, y dentro de todos los instrumentos, en el piano, que dominó desde el primer momento.

Marguerite Longue, primero, y Henri Busser, después, orientaron sus estudios con la magistral sapiencia que los hizo célebres, sin olvidar por supuesto, a Paul Fauchet y a Noel Gallón —otros dos grandes maestros— que completaron y perfilaron la joven personalidad pianística de Mme. Eliane Richepin.

Luego Eliane Richepin siguió los cursos completos del célebre Conservatoire National de Musique de París, donde, según se sabe, profesan como maestros los más grandes músicos contemporáneos y de donde han salido todos los artistas que honran y han hecho universal a la música francesa. Aquí conoció e intimó con los creadores de más resonancia e influencia en las nuevas corrientes musicales, como Debussy, Ravel, Poulenc, Rabaud, Cortot, que la estimularon y le confirieron la ejecución de sus obras en más de una ocasión.

En 1938 obtuvo un sonado triunfo en el "Concurso de Roma", la gran competición que congrega a los más destacados músicos franceses que aspiran a la consagración en el arte interpretativo; y en 1940 ganó por concurso el "Gran Premio de Bellas Artes", como creadora, con su "Fantasía para piano y orquesta".

Este triunfo significó su instantánea exaltación a un lugar de excepción entre los artistas contemporáneos. Inmediatamente se sucedieron sus presentaciones triunfales en los grandes escenarios internacionales de la música: los "Concerts Colonne", los de la Societe des Concerts du Conservatoire y los célebres conciertos de la Sala Pleyel y Pasdeloup, que la consagraron universalmente. Eliane Richepin actuó, después, como solista en muchas jornadas musicales de gran significación, en Francia y en el extranjero, bajo la batuta de maestros como Paul Paray, Henri Rabaud, Philippe Gaubert, Albert Wolff, etc.

Sus recientes actuaciones en el país la han señalado por su sensibilidad, su talento interpretativo y su fina personalidad entre todos los artistas eminentes del teclado que nos han visitado, y que este año han sido excepcionalmente numerosos. Esta es la pianista que actuará mañana en la Sala Mayor del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez" en un nuevo acto del prestigioso organismo, que será libre para el público como todos los que se organizan en el Museo.

El programa que interpretará Eliane Richepin es el siguiente:

1a. parte. Bach: 3 Chorals; Reste près de nous, Seigneur; Réjouis toi Seigneur; Réjouissez vous, Chrétiens. Beethoven: Sonate opus 27 No. 2. 2a. parte. Chopin: Ballade en Fa Mineur. Liszt: Au bord d'une source; Les jeux d'eaux a la Villa D'Este. 3a. parte. Jean Martinon: Sonatine 1re Audition. Jacques de la Presle: Berceuse 1re. Audition. Paul Bonneau: Fi buse 1re. Audition. Debussy: Etude pour les cinq doigts; Etude Chromatique; Jardins sous la pluie.